

- b) Declaración complementaria de buena conducta ciudadana a que se refiere el artículo 2.º de la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.
- c) Certificación negativa de antecedentes penales.
- d) Título de Licenciado o Doctor en Derecho, o testimonio notarial de la titulación, o bien certificación académica de estudios y de haber abonado los derechos para la expedición del título.
- e) Certificación expedida por Médico Forense acreditativa de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo.
- f) Declaración jurada o promesa de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades establecidas en el Estatuto del Ministerio Fiscal.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de que dependan, acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Tercero.—En atención a las necesidades del servicio, aprobar con carácter provisional la propuesta del Tribunal calificador transcrita anteriormente y acordar el ingreso de los comprendidos en ella en el Centro de Estudios Judiciales, con la consideración a todos los efectos de funcionarios en prácticas, a fin de seguir en dicho Centro el curso de Formación a que se refiere la norma decimotercera de la Orden de convocatoria, quedando condicionada la efectividad de este apartado al resultado de la justificación documental a que se refiere el apartado anterior.

Cuarto.—Señalar la fecha del día 13 de enero en curso y hora de las once, para el comienzo del curso en el Centro de Estudios Judiciales, que concluirá el 22 de febrero de 1986.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 2 de enero de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 677** *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1985, del Tribunal que ha de juzgar los exámenes para la obtención del Diploma de aptitud para Recaudador.*

En uso de la facultad que le confiere el artículo 26, punto 3.º, del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador, el Director general del Tesoro y Política Financiera, don José María García Alonso, delega la Presidencia de este Tribunal en la Subdirectora general del Tesoro, doña María Teresa Atienza Ména, según consta en el acta número 2 de esta misma fecha, sin que la disminución en el número de sus componentes afecte a la validez de este Tribunal, dado que en la disposición once de la Orden de convocatoria, de 1 de agosto de 1985, se establece que el Tribunal podrá actuar válidamente con la sola presencia de cuatro de sus miembros.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—El Director general, José María García Alonso.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 678** *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncian pruebas selectivas para la provisión mediante contratación laboral de nueve Médicos con destino en distintos Centros del Instituto Social de la Marina.*

Ilmos. Sres.: En virtud de las competencias establecidas en el artículo 5.3 del Real Decreto 530/1985, de 8 de abril, se anuncia la provisión mediante convocatoria pública de nueve plazas de

Médicos del Servicio de Medicina Marítima, con destino en distintos Centros del Instituto Social de la Marina.

Las plazas se cubrirán en régimen de contratación laboral, mediante concurso-oposición. El plazo de presentación de solicitudes, así como las bases de la convocatoria, figuran expuestas en la sede del Instituto Social de la Marina, calle de Génova, número 24, planta baja, o calle de Génova, número 20, cuarta planta, y en las Direcciones Provinciales de ese Instituto.

Madrid, 20 de diciembre de 1985.—El Subsecretario, Segismundo Crespo Varela.

Ilmos. Sres. Director general de Personal y Director general del Instituto Social de la Marina.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**679**

*RESOLUCION de 7 de enero de 1986, de la Subsecretaría, sobre corrección de errores a la Resolución de 27 de diciembre de 1985, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos, y se hacen públicas las relaciones de excluidos, así como las fechas, horas y lugares de comienzo de los ejercicios para optar a plazas vacantes de personal laboral con destino en la Dirección General de Aviación Civil.*

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error en la redacción de la Resolución de este Departamento, de fecha 27 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 1986), por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y se hacen públicas las relaciones de excluidos, así como las fechas, horas y lugares de comienzo de los ejercicios para optar a las plazas vacantes de personal laboral con destino en la Dirección General de Aviación Civil, convocadas por Resolución de 29 de julio de 1985, y modificada por Resolución de 6 de septiembre de 1985,

Esta Subsecretaría ha resuelto modificar la citada Resolución, transcribiendo a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1038 del «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 4 de enero de 1986, anexo III, apartado Auxiliares Administrativos, donde dice: «Centro Control Madrid/Torrejón 13, 14 y 15 de enero de 1986, 9,30 horas Centro Adiestramiento Madrid/Barajas», debe quedar suprimido.

Donde dice: «Servicios Centrales 13, 14 y 15 de enero de 1986, 9,30 horas, Centro de Adiestramiento Madrid/Barajas», debe decir: «Servicios Centrales 13, 14 y 15 de enero de 1986, 16,30 horas, Centro de Adiestramiento Madrid/Barajas».

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 7 de enero de 1986.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 680** *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se modifica la de 2 de julio referente a la provisión, por concurso libre, de plazas de personal sanitario en los Equipos de Atención Primaria.*

De acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto 137/1984, de 11 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), y en el artículo 1.º, 3, de la Orden de 26 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 31) por la que se regula el sistema de provisión de vacantes de plazas de personal sanitario en los Equipos de Atención Primaria por el procedimiento de concurso libre,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Anunciar que por las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud, de la Comunidad Autónoma de Canarias (Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife), se ha modificado el número de plazas correspondientes a la convocatoria anunciada por Resolución de 2 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), las cuales quedan establecidas en seis de Pediatría-Puericultura en vez de siete que figuraban en dicha convocatoria.

Lo que comunico a VV. SS. para los correspondientes efectos. Madrid, 4 de diciembre de 1985.-El Director general, Fernando Magro Fernández.

Sres. Directores provinciales del INSALUD de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

## ADMINISTRACION LOCAL

**681** *RESOLUCION de 26 de noviembre de 1985, del Ayuntamiento de Sueca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 277, de 21 de noviembre de 1985, publica las bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al grupo C, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes, que deberán acompañarse de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, así como del recibo justificativo de haber ingresado la cantidad de 1.000 pesetas en la Depositaria Municipal en concepto de derechos de examen.

Los restantes anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Sueca, 26 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Alfredo Guillem Contreras.-20.263-E (91996).

**682** *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1985, de la Diputación Provincial de Segovia referente a la convocatoria para provisión de diversas plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público para 1985.*

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 20 de noviembre del año en curso aprobó las bases de las convocatorias para proveer en propiedad diversas plazas vacantes de plantilla, incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Diputación Provincial para 1985, que a continuación se relacionan:

Médico Ayudante de los Servicios Psiquiátricos Provinciales: Número de plazas, 4; grupo, A; coeficiente retr., 5; sistema de provisión, concurso-oposición libre.

Programador de la Unidad de Informática: Número de plazas, 1; grupo C; coeficiente retr., 2,9; sistema de provisión, concurso-oposición libre.

Publicación íntegra de las convocatorias: Las bases completas en las que se establecen los requisitos que deben reunir los aspirantes para ser admitidos, titulación exigida, Tribunales calificadoros, pruebas de selección, programas y demás extremos han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 2 de diciembre (Programador) y 11 de diciembre de 1985 (Médicos Ayudantes).

Presentación de instancias: Deberán presentarse en el Registro General de la Corporación en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el modelo oficial que al efecto se facilitará por la Unidad de Personal de la Corporación.

Derechos de examen: 2.000 pesetas, plazas de Médicos; 1.250 pesetas, plaza de Programador.

Anuncios sucesivos: Los respectivos anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición de Tribunales calificadoros y fecha del comienzo de las pruebas se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y tablón de anuncios de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de abril de 1984.

Segovia, 11 de diciembre de 1985.-El Presidente.-El Secretario general.-20.003-E (91028).

**683** *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1985, del Ayuntamiento de Santa Pola, por la que se convoca oposición libre, para la provisión en propiedad, de una plaza de Programador-Operador de este Ayuntamiento.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 285, de fecha 13 de diciembre de 1985, aparecen insertas las bases que han de regir, para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Programador-Operador.

La mencionada plaza, se encuentra encuadrada en el subgrupo de Técnicos del grupo de Administración Especial, dotada con el coeficiente retributivo 2,3, nivel de proporcionalidad 6, correspondiéndole además cuantos emolumentos e incentivos establecidos o que se establezcan en virtud de las disposiciones legales vigentes.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, y se acompañarán de una fotografía de tamaño carné, así como del correspondiente resguardo de haber ingresado en las arcas municipales la cantidad de 2.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Se concede un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias. Asimismo, también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público, para general conocimiento de todos los interesados.

Santa Pola, 16 de diciembre de 1985.-El Alcalde.-El Secretario, accidental.-20.288-E (92393).

**684** *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1985, del Ayuntamiento de Oleiros, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 14 de noviembre de 1985, acordó convocatoria libre para proveer en propiedad las siguientes plazas:

Una plaza perteneciente al grupo A, subgrupo de Técnicos de Administración General de las Corporaciones Locales, con el índice de proporcionalidad 10, coeficiente 5; una plaza de Ordenanza de la Casa Consistorial del grupo E y subgrupo Subalternos, con el índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,3, vacantes en la plantilla aprobada el 12 de julio de 1985 y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 13 de agosto de 1985, con sueldo correspondiente a dichos niveles de proporcionalidad y coeficientes y demás retribuciones complementarias que corresponden, con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar, conforme las bases de la anterior convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 284, de 13 de diciembre de 1985.

Para la presentación de instancias solicitando tomar parte en la citada convocatoria el plazo será de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de éstas se podrá hacer en el Registro General de este Ayuntamiento o a través del procedimiento establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas instancias deberán ir debidamente reintegradas y pagando los derechos de examen que serán de 1.000 pesetas para cualquiera de las plazas.

Los sucesivos anuncios referidos a la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Oleiros, 17 de diciembre de 1985.-El Alcalde.-20.197-E (91989).